ANUNCIO de 13 de octubre de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de Cáceres. (2009083884)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 13 de octubre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

## ANEXO

**EXPEDIENTE: DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** AUDIENCIA AL INTERESADO

**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

**DENUNCIADO** FRANCISCO ANTONIO MARTIN SANCHEZ **DNI:** 52.960.776

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ Camino Zalamea, 82

LOCALIDAD 06450-ZALAMEA DE LA SERENA BADAJOZ

**HECHOS** Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente

en materia de Pesca

Pescar en las horas en que está prohibido hacerlo, sin autorización

CALIFICACIÓN ARTÍCULO: I FVF 63-A 11

SANCIÓN:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** 

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el art. 13 del Reglamento sobre Procedimient sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se

acuerda:
Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados,
por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acto.
En el caso de que desee ver el contenido de la documentación obrante en el expediente sancionador o solicitar copia
compulsada de la totalidad o de parte de la misma (previo pago de las tasas correspondientes por compulsa), deberá pedir
previamente cita en el teléfono 927.00.63.60, preguntando por el Negociado de Infracciones y Asuntos Generales.

**EXPEDIENTE:** CP09/364 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

MIRICA GABOREANU **DNI:** X6337945L DENUNCIADO

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Villajoyosa, 75, Piso 3 B

**MADRID** LOCALIDAD 28041-MADRID

**HECHOS** Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1

150.26 SANCIÓN: Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

RECURSOS QUE PROCEDEN:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

CP09/376 EXPEDIENTE: **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS

**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO VASILE ADRIAN BOTA **DNI:** X4976848Q

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ Mayor, 80

28813-TORRES DE LA ALAMEDA MADRID LOCALIDAD

**HECHOS** Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

RECURSOS QUE PROCEDEN:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

**EXPEDIENTE:** CP09/385 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS

**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO IONUT VLASCEANU **DNI:** X8881866W

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. Alcalde de Móstoles, 31, P5, C

28933-MADRID MADRID LOCALIDAD

**HECHOS** Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

**INSTRUCTOR/A:** Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

RECURSOS QUE PROCEDEN:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

**EXPEDIENTE:** CP09/387 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca **DENUNCIADO** CIOABIA JANE DNI:

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Granados, 9

28850-MADRID MADRID LOCALIDAD

**HECHOS** Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia.

MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** CALIFICACIÓN

SANCIÓN: 150.26 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

**INSTRUCTOR/A:** Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). RECURSOS QUE PROCEDEN:

CP09/391 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS EXPEDIENTE:

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO:

**DNI**: X6841513W **DENUNCIADO** SANDEL CHIRILA

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> Avda. Plasencia, 10

10610-CABEZUELA DEL VALLE **CACERES** LOCALIDAD

**HECHOS** Pescar en cotos de pesca sin el preceptivo permiso

Pescar en coto de pesca sin el preceptivo permiso. ARTÍCULO: MENOS GRAVE 63-B 2

SANCIÓN: 150.26 Euros

CALIFICACIÓN

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

**EXPEDIENTE:** CP09/400 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO: MARIUS MIHAI **DENUNCIADO** 

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Cañada Real, 150, B

28052-MADRID MADRID LOCALIDAD

**HECHOS** Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

**INSTRUCTOR/A:** Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

RECURSOS QUE PROCEDEN:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

CP09/404 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS EXPEDIENTE:

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca **DENUNCIADO** FLORIN STOICA DNI:

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ Cañada Real, 150, B

28052-MADRID MADRID LOCALIDAD

**HECHOS** Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1

SANCIÓN: 150.26 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el período 6 MESES

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

**INSTRUCTOR/A:** Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). RECURSOS QUE PROCEDEN:

**EXPEDIENTE:** CP09/405 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO: FRANCISCO ESTEVES SOARES **DENUNCIADO** DNI:

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u>

LOCALIDAD MONFORTINHO IDANHA A NOVA

**HECHOS** Pescar siendo poseedor de una licencia de pesca válida, pero no presentarla cuando sea requerido para

ello por personal de Guardería o por Agentes de la Autoridad

Pescar sin licencia, presentando fotocopia de la misma.

ARTÍCULO: **CALIFICACIÓN LEVE** 63-A 1

SANCIÓN: 15

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). RECURSOS QUE PROCEDEN:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: EXPEDIENTE: CP09/410 PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

**DENUNCIADO DNI:** X5066472D NECULA CIPRIAN

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Valdemingomez, 2

28051-MADRID MADRID **LOCALIDAD** 

**HECHOS** Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia.

ARTÍCULO: CALIFICACIÓN MENOS GRAVE 63-B 1

150,26 SANCIÓN:

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

<u>ÓRGANO QUE</u> Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

CP09/418 **EXPEDIENTE: DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. **ASUNTO:** 

ADRIAN CIUHAN **DENUNCIADO DNI:** X6237543N

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Pza. Campo Criptana, 25

28026-MADRID MADRID LOCALIDAD

**HECHOS** Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia. CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1

SANCIÓN:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

**INSTRUCTOR/A:** Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). RECURSOS QUE PROCEDEN:

EXPEDIENTE: CP08/422 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: NOTIF.CAMBIO INSTRUCTOR/A

**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

DENUNCIADO VASILE PRICOP **DNI:** 42.978.16

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: OLIMPIADA, 6 P04 D

28923-ALCORCON MADRID LOCALIDAD

**HECHOS** Pescar sin la licencia correspondiente

MENOS GRAVE CALIFICACIÓN ARTÍCULO: 63-B

SANCIÓN: 150,26 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

María José Casares Mateos SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse INSTRUCTOR/A:

RECURSOS QUE PROCEDEN:

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: EXPEDIENTE: CP09/422 PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

**DENUNCIADO** DOREL BADOIU **DNI:** X9682889G

<u>ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ De los Melancólicos, 45, Piso 5, D

LOCALIDAD 28005-MADRID MADRID

**HECHOS** Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia. MENOS GRAVE

ARTÍCULO: CALIFICACIÓN

SANCIÓN: 150.26 Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

63-B 1

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros ele de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

**EXPEDIENTE:** CP09/425 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

**DENUNCIADO** VALERIU GZEGO DNI:

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

LOCALIDAD 10610-CABEZUELA DEL VALLE **CACERES** 

Pescar sin la licencia correspondiente **HECHOS** 

Pescar sin licencia.

ARTÍCULO: CALIFICACIÓN MENOS GRAVE 63-B 1

SANCIÓN:

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos

de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

**EXPEDIENTE:** CP09/426 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO: **DENUNCIADO** CONSTANTIN BOJAN DNI:

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

LOCALIDAD 10610-CABEZUELA DEL VALLE CACERES

**HECHOS** Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia.

Pescar en coto de pesca sin el correspondiente permiso.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1 Y 2

SANCIÓN: 301 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 12 MESES

Director General del Medio Natural ÓRGANO QUE

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). **RECURSOS QUE PROCEDEN:** 

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

EXPEDIENTE: **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS CP09/427 ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. **DENUNCIADO** ION STOICA DNI:

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

10610-CABEZUELA DEL VALLE CACERES LOCALIDAD

**HECHOS** Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia.

Pescar en coto de pesca sin el correspondiente permiso.

MENOS GRAVE ARTÍCULO: CALIFICACIÓN 63-B 1 Y 2

SANCIÓN: Euros

> Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 12 MESES

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse INSTRUCTOR/A:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). RECURSOS QUE PROCEDEN:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

DNI:

**EXPEDIENTE:** CP09/428 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

**DENUNCIADO** STEFAN MADALIN GZEGO

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

10610-CABEZUELA DEL VALLE **CACERES** LOCALIDAD

Pescar a mano **HECHOS** 

Pescar a mano.

Pescar en coto de pesca sin el correspondiente permiso.

ARTÍCULO: CALIFICACIÓN MENOS GRAVE 63-B 9 Y 2

SANCIÓN: 301 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 12 MESES

Director General del Medio Natural ÓRGANO QUE

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodriguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

RECURSOS QUE PROCEDEN:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

CP09/435 EXPEDIENTE: **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS

Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. ASUNTO:

STELIAN DORIN CARAMALAU **DENUNCIADO** DNI: X8908815H

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Fayon, 2, 2

28100-ALCOBENDAS MADRID LOCALIDAD

**HECHOS** Pescar sin la licencia correspondiente

Pescar sin licencia.

CALIFICACIÓN MENOS GRAVE ARTÍCULO: 63-B 1

SANCIÓN: 150,26

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo 6 MESES

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse). RECURSOS QUE PROCEDEN:

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

**EXPEDIENTE:** CP09/477 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS

**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.

RAFAEL MOLANO CASILLAS DENUNCIADO DNI: 91.922.11

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Luis Alvarez Lencero, 8, Esc. 2, 1C

06011-BADAJOZ LOCALIDAD BADAJOZ

**HECHOS** Pescar simultáneamente con mas cañas de las permitidas en la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca

Practicar el deporte de la pesca simultáneamente con más cañas de la permitidas por la ley (5 cañas).

CALIFICACIÓN LEVE ARTÍCULO: 63-A 5

SANCIÓN: 60

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

RECURSOS QUE PROCEDEN:

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que presente las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN EXPEDIENTE: CP09/494 DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca. JOSE ANTONIO TORRES RAMIREZ **DENUNCIADO** DNI:

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. Barcelona, 11, Piso 1 E

08970-SANT JOAN DESPÍ LOCALIDAD **BARCELONA** 

Pescar siendo poseedor de una licencia de pesca válida, pero no presentarla cuando sea requerido para **HECHOS** 

ello por personal de Guardería o por Agentes de la Autoridad

Pescar siendo poseedor de licencia válida, pero no presentarla cuando sea requerida para ello por los

agentes de la autoridad.

CALIFICACIÓN LEVE ARTÍCULO: 63-A 1

SANCIÓN: 15 Euros

Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

ÓRGANO QUE Director General del Medio Natural

INSTRUCTOR/A: Enrique Rodríguez Martínez SECRETARIA: Ángela Ortíz de la Tabla Ducasse

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.